

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS. PROYECTO MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO – FASE II

Términos de referencia

Diagnóstico sobre la situación actual de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en Ciudad de México y Estado de Oaxaca.

I. ANTECEDENTES

El Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (CACEH NACIONAL) tiene como **misión**: ser un movimiento que incide, capacita y profesionaliza a las personas trabajadoras del hogar, fortaleciendo su liderazgo, así como promover el cumplimiento de los derechos humanos y el cambio cultural del paradigma laboral desde los hogares. Su visión: Un lugar donde se respetan los derechos y la dignidad humana de las personas trabajadoras del hogar, sin discriminación alguna, reconociendo la aportación de su trabajo a la sociedad.

En América Latina y el Caribe, entre 11 y 18 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado, de las cuales el 93% son mujeres. El trabajo doméstico supone en promedio entre el 10,5% y 14,3% del empleo de las mujeres en la región, lo que significa que una parte importante de la población activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social.

En este contexto, entre 2019 y 2021, CARE, a través del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos (antes Programa de Trabajo Digno), coordinó la implementación del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT) FASE I. Para 2022, el proyecto MDT Fase II amplió su cobertura geográfica en 5 países **con la inclusión de México** y Honduras, y a nivel regional en asoció con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO). Este proyecto busca contribuir a mejorar la situación de las personas trabajadoras del hogar, fortalecer sus procesos organizativos, potenciar su capacidad de incidencia y de exigibilidad de sus derechos humanos laborales y promover formas innovadoras de inclusión y autonomía económica desde un enfoque de inclusión social y económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica que aportará al alcance del empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras del hogar.

El proyecto en su segunda fase beneficiará a 2.500 trabajadoras remuneradas del hogar: Brasil (720), Colombia (600), Ecuador (350), Honduras (140), México (350), y los países de cobertura de la CONLACTRAHO (340).

En el marco de este proyecto, CACEH convoca a investigadores/investigadoras para el desarrollo de un diagnóstico sobre la situación actual de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en Ciudad de México y Oaxaca, con la finalidad de elaborar estrategias de intervención que puedan aplicarse desde diversos campos de la vida social (marcos legislativos, sociedad civil, entre otros), insumo importante para el seguimiento del observatorio y combatir la desigualdad y la discriminación hacia las personas trabajadoras del hogar.

II. OBJETIVOS

Objetivo general. - Desarrollar un estudio que incluyen entre otros indicadores clave estadísticas y patrones socio-demográficos para informar sobre los problemas y necesidades existentes en el sector de las personas trabajadoras del hogar. De esta manera, se busca promover los derechos laborales humanos de las personas trabajadoras del hogar e incidir en conformidad con el Convenio 190, Reforma a la ley del Seguro Social, y la implementación efectiva del Convenio 189 de la OIT.

Objetivos específicos:

I.- Conocer la situación laboral y afectaciones con la epidemia de COVID-19.

- Aplicación de los derechos y responsabilidades de las personas THR y sus empleadores.
- Aplicación del nuevo esquema de incorporación obligatoria para personas trabajadoras del hogar a la seguridad social obligatoria.
- Acceso sobre los derechos humanos laborales de las personas trabajadoras del hogar: jornada de 8 horas; horas extras; salario digno; vacaciones; prima vacacional; aguinaldo; finiquito; liquidación; jubilación; entre otras.
- Condiciones favorables y desfavorables para el reconocimiento y el ejercicio del derecho al aseguramiento

III. ENFOQUES QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

Enfoque de género: Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres históricamente constituidas por relaciones de poder que determinan una condición de subordinación para las mujeres. De esta manera se plantea identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico¹. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres.

Enfoque de derechos humanos: Los derechos humanos tienen su origen en una perspectiva teórica encauzada en la justicia social; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana dentro de los Estados Nación. Es de ahí que los derechos humanos actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones y las leyes y la actuación de las autoridades.²

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas y ciudadanas.

¹ CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

² González Amuchástegui, Jesús, Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

Enfoque de Interseccionalidad: Para una adecuada comprensión del trabajo del hogar remunerado es necesario considerar las interseccionalidades que convergen y que evidencian los múltiples campos de opresión que determinan la condición vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres trabajadoras del hogar. Asimismo, el análisis y lenguaje de la interseccionalidad ha sido diseñado para dar visibilidad a históricas discriminaciones vividas por millares de mujeres y niñas en el mundo (Arnaiz, 2015): la categoría de género está profundamente articulada a otras dimensiones como la etnia, la clase, la edad, que son generadoras de formas particulares de desigualdad y discriminación, en diversos ámbitos de la vida social, uno de los cuales es el “mundo” del trabajo (Osorio y Jiménez, 2016).

IV. METODOLOGÍA

Se busca que el diagnóstico contenga los enfoques antes mencionados (género, interseccional y enfocando los derechos humanos). Asimismo, se solicita que para la realización de este diagnóstico se use tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Es necesario señalar que dichos métodos lejos de ser excluyentes más bien son complementarios y necesarios en los análisis críticos con perspectiva feminista y específicamente cuando se observan fenómenos sociodemográficos. La metodología cuantitativa permite obtener matices con base en datos numéricos que complejizan el estudio de la situación de las trabajadoras del hogar.

Por último, se plantea que el diagnóstico pueda tener un enfoque participativo, el cual buscará el empleo de instrumentos y técnicas que fomenten la participación de las personas trabajadoras del hogar en el desarrollo del diagnóstico, esto es de vital importancia. Es necesario destacar que desde las metodologías feministas se ha impulsado el propio posicionamiento para contrarrestar los hábitos académicos ligados a la objetividad que elimina la articulación de la subjetividad y el contexto de la investigadora en la construcción del conocimiento. Es más, desde la epistemología feminista mucho se ha cuestionado la objetividad como un “medio patriarcal de control, [donde prevalecen] el desapego emocional y la suposición de que hay un mundo social que puede ser observado de manera externa a la conciencia de las personas”³. Es así que la participación de las propias personas trabajadoras del hogar, enriquecerá los resultados del diagnóstico por la cercanía e implicación que hay sobre el tema.

V. ÁREA GEOGRÁFICA

Realizar el diagnóstico en Ciudad de México y Estado de Oaxaca.

VI. PRODUCTOS

A través del presente diagnóstico se elaborarán los siguientes productos:

	Productos	Descripción	Tiempo De entrega	% Pago
1.	Documento de propuesta técnica y económica.	Con la aprobación de la propuesta técnica y económica iniciará el contrato de prestación de servicios.	Noviembre 2023	
2.	Producto 1. Diseñar un Plan de trabajo y	Realización de las siguientes actividades: - Definición de objetivos	Noviembre 2023	30%

³ Blazquez Graf, Norma (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.

	metodologías para elaboración de diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de diagnósticos preliminares sobre la condición de las trabajadoras del hogar en México. - Desarrollo de la metodología y herramientas de investigación. 		
3.	Producto 2. Entrega del diagnóstico con los primeros resultados.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de encuesta y entrevistas a las trabajadoras del hogar colaboradoras / representantes de CACEH Ciudad de México y Estado de Oaxaca. - Análisis de los resultados de las encuestas y entrevistas. - Identificar los principales problemas con respecto a la situación actual de las personas trabajadoras del hogar. - Definición de problemas y prioridades de las personas trabajadoras del hogar. 	Diciembre 2023 a enero 2024	20%
4.	Producto 3. Informe final y difusión del mismo	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de especialistas, académicas, equipo CACEH sobre los resultados y equipo regional del proyecto. - Entrega de Informe final del diagnóstico acompañado de 1 documento de incidencia para visibilizar la situación de las trabajadoras del hogar. 	Febrero 2024	50%

VII. PERFIL REQUERIDO CONSULTOR/ EQUIPO DE CONSULTORÍA

Estudios

- Equipo de consultoría u organización, que cuente con profesionales con estudios de tercer nivel en el área de ciencias sociales.
- Estudios de cuarto nivel de especialización en sociología, antropología, género o derechos humanos.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral certificada mínima de tres (3) años en estudios sobre género, trabajo, mujeres, feminismo y metodología de la investigación.
- Experiencia comprobada en investigación sobre trabajo del hogar remunerado.
- Experiencia en el diseño e implementación de investigaciones cualitativas y cuantitativas
- Experiencia en el levantamiento, procesamiento y análisis de datos cuali-cuantitativos.
- Conocimiento en el área de género, feminismo y derechos humanos y sociales.
- Experiencia demostrable de trabajo con organismos internacionales o de cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil, y/o instituciones estatales.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinario.

- Experiencia probada en el desarrollo de diagnósticos sociales con perspectiva de género e interseccional.
- Amplio conocimiento en los temas de derechos humanos laborales.
- Formación profesional en temas sobre el trabajo del hogar
- Interés y una total apuesta ética por su trabajo y por el grupo que conducen.

VIII. TIEMPO DE REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO

El diagnóstico será realizado en un período de 4 meses del 6 de noviembre 2023 al 29 de febrero 2024.

IX. LUGAR DE TRABAJO

Ya que el diagnóstico se desarrollará en dos estados de la república mexicana el área de trabajo será flexible y se realizará en diferentes centros de trabajo.

X. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El acompañamiento se realizará a través de la coordinadora del proyecto MDT – Fase II en México.

La comunicación y coordinación de los avances de la consultoría estará a cargo de la Gerente regional del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo, en estrecha coordinación con la directora general del Centro Nacional para la Capacitación profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar.

XI. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

La consultoría será realizada mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, en un periodo de 4 meses del 10 de noviembre 2023 al 29 de febrero 2024, culminando con la aprobación del último producto y emitiendo el pago correspondiente.

XII. CONDICIONES DE PAGO

El pago de la consultoría se realizará por producto, según la siguiente distribución:

- Producto 1: 30%
- Producto 2: 20%
- Producto 3: 50%

XIII. PRESENTACIÓN Y FECHA DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas y que cumplen con los requisitos deberán enviar una propuesta técnica y financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: bautperla302@gmail.com; proyectoscaceh@gmail.com indicando en el asunto del mensaje: Consultoría Diagnóstico sobre la situación de los derechos laborales. **La fecha límite para la presentación de propuestas es el 10 de noviembre de 2023.**

La propuesta técnica deberá incluir.

- Metodología de trabajo propuesta y enfoques
- Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos definidos en estos términos de referencia.
- Un resumen de la experiencia de la consultora/ consultor y del equipo de consultoría, incluyendo la experiencia en trabajos afines a esta convocatoria y nombre de organizaciones para las que ha prestado sus servicios.
- CV detallado de la consultora/ consultor y del equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización y enfoques que se requiere para la realización de esta consultoría.

La propuesta financiera debe incluir:

- Propuesta económica detallada con impuestos incluidos y conforme cronograma de trabajo, incluir gastos de trabajo de campo.

Las propuestas técnicas y financieras serán evaluadas conforme los siguientes criterios.

Evaluación de competencias técnicas: 40 puntos

Evaluación de la propuesta técnica: 30 puntos

Evaluación de la propuesta financiera. 30 puntos

Nota: Solamente los/las candidatas/os preseleccionados/as serán contactados/as